

tario de Ugarte para el nombramiento de pue-  
rto al efecto que indica.

Propone la Co-  
misión de conci-  
da a D José Alba-  
cete Sevilla permiso  
para construir  
una casa rectoral  
contigua a la  
Iglesia de  
Corvera.

La expresa Comisión a la que por  
decreto del Sr. Alcalde pasó a informe el pre-  
cedente numero que suscribe el Sr. D José  
Albacete y Sevilla, como fabricante de la  
Iglesia parroquial de Corvera, en solicitud de  
que se confirme el acuerdo de diez y seis  
de Noviembre de mil ochocientos setenta  
y nueve por el que se le concedió permi-  
so para construir una casa rectoral con-  
tigua a dicha Iglesia, enterada del mis-  
mo dice: Que para informar con acierto  
ha llamado a la vista el Expediente ins-  
tituido en el pasado año mil ochocientos se-  
tenta y ocho, y que motiva el acuerdo  
cuya confirmación se pide, resultando  
que efectivamente, en vista del informe  
favorable del Arquitecto, propuso esta  
Comisión, y el Ayuntamiento acordó, en  
la Sesión que antes se cita, conceder per-  
miso a D José Albacete Sevilla, para  
que con arreglo a las líneas marcadas  
en el croquis que acompañaba realizase  
la obra que proyectaba; que con posteriori-  
dad y en doce de Febrero de mil ochocien-  
tos ochenta se opuso D Ramón López  
en nombre de su esposa a que se cum-  
pliere tal acuerdo bajo el supuesto de  
que los terrenos que se trataban de apro-  
vechar por el repetido Sr. Albacete  
eran del dominio de aquella, acordandose  
en diez y seis de Febrero de mil ochocien-  
tos ochenta, que aquél, primer acuerdo  
se limitó solamente a conceder permiso  
para edificar, sin perjuicio de terceros, pero  
de ninguna manera concedió terreno  
más allá de lo que pudiera ser de